

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **El Distrito Escolar del Condado de Union** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.75** y el almuerzo **\$2.50**. **Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o comidas a precio reducido.** El precio reducido es de **\$0.30** para el desayuno y **\$0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **MS SNAP, (FDPIR) o MS TANF**, son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL PARA EL AÑO ESCOLAR			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$ 27.861	\$ 2.322	\$ 536
2	37.814	3.152	728
3	47.767	3.981	919
4	57.720	4.810	1.110
5	67.673	5.640	1.302
6	77.626	6.469	1.493
7	87.579	7.299	1.685
8	97.532	8.128	1.876
Cada persona adicional:	+9.953	+830	+192

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya optado por dejar a su familia o hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha informado que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico **al Sr. Jamey Wright al jwright@union.k12.ms.us o al 662-534-1960.**
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? *No. Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis y a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: la escuela de su hijo(s), o el Distrito Escolar del Condado de Union, Atención: Child Nutrition, 250 Carter Avenue, New Albany, MS 38652.*
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? *No, pero por favor lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar faltaba en su*

notificación de elegibilidad, comuníquese con **Kelly Hicks, 662-534-1960**, khicks@union.k12.ms.us de inmediato.

5. ¿PUEDO PRESENTAR MI SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! Se le anima a completar una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite www.union.k12.ms.us para comenzar o para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con **Karen Caviness, 662-534-1960**, kcaviness@union.k12.ms.us si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta el **19 de septiembre de 2023**. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud que sea aprobada por la escuela o si no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas, se le cobrará el precio total de las comidas.
7. ENTIENDO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos del hogar que informa.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debes hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Mrs. Windy Faulkner, 662-534-1960**, wfaulkner@union.k12.ms.us.
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haz una lista de la cantidad que recibes normalmente. Por ejemplo, si normalmente ganas \$1000 al mes, pero faltaste a trabajar el mes pasado y solo ganaste \$900, anota que ganaste \$1000 al mes. Si normalmente recibes horas extras, inclúyelas, pero no las incluyas si solo trabajas horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional por combate resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Enumere los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con la escuela de su hijo, o con **Kelly Hicks, 662-534-1960**, khicks@union.k12.ms.us para recibir una segunda solicitud.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS POSTULAR? Para saber cómo solicitar **MS SNAP** u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al **1-800-948-3020**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **662-534-1960**

Sinceramente

Kelly Hicks, RD

Directora de Nutrición Infantil